



Alcalá de Henares a 27 de septiembre de 2018

SERVICIO DE COMEDOR

Estimadas familias,

Llevamos ya varios días de curso escolar y de servicio de comedor, y está próximo el mes de octubre por lo que hay que empezar a organizarnos de nuevo para el nuevo horario completo y las actividades extraescolares de la tarde.

Como en años anteriores el número de comensales sigue creciendo y son necesarios **dos turnos de comidas** por la limitación de aforo del comedor. El **reparto de los turnos** se va a hacer de la siguiente manera:

1º turno: alumnos de educación infantil, **1º de EP** y resto de alumnos que salen a las 15 horas.

2º turno: alumnos desde **2º hasta 6º de EP**.

¿Qué pueden hacer los alumnos/as del segundo turno entre las 14 y las 14:50 horas? Son **dos** las **opciones** que hay y es vuestra la decisión: **juego vigilado en el patio** del colegio o bien **realización de tareas escolares** en dos espacios habilitados para ello. La valoración que desde el colegio hacemos de la segunda opción es positiva. Se contagian del ambiente de trabajo comunitario, y es un tiempo que los alumnos normalmente aprovechan para adelantar tareas y así poder aprovechar mejor el resto de la tarde y realizar otras actividades.

Os recordamos que estamos actualizando la **información** de nuestra base de datos en relación a **alergias e intolerancias alimenticias**. **Sólo** es necesario que nos **comuniquéis estas incidencias en el caso de nuevos alumnos** y en aquellos **otros que han sufrido cambios** con respecto al pasado curso. Es necesario aportar informe médico. Sin este documento no se efectuará ningún cambio en el menú escolar.

La normativa que regula los menús escolares en la Comunidad de Madrid, establece que sólo es obligatoria una ración de leche / lácteo semanal. Esa ración está garantizada a través de un postre lácteo incluido en el menú semanal. Durante muchos años la leche se consideraba un alimento básico y por eso en los comedores escolares se suministraba diariamente. Ahora el criterio médico ha cambiado y ya no lo considera obligatorio. Pero el colegio y la empresa del comedor, ALCOIN, queremos continuar ofreciendo un **vaso de leche diario opcional**, después del postre, si así lo queréis las familias.

Por último os recordamos que es necesario que las personas que recojan a vuestros hijos del servicio de comedor hayan sido previamente autorizadas por escrito. Se os ha pasado a todos una hoja para recoger esa información. Si no la habéis entregado aún, hacedlo ya por favor.

Gracias por vuestra colaboración. Recibid un cordial saludo,

EL DIRECTOR

Fdo.: Amador Santiago Gómez



FICHA DATOS SERVICIO COMEDOR

CURSO 18 - 19

ENTREGAR A M^a ANGELES (COORDINADORA DEL COMEDOR)

D. Dña. /: _____ madre / padre / tutor legal (tachar lo que no proceda) del alumno/a _____ de ___ curso de Educación _____ (Infantil o Primaria)

1.- Comunico que mi hijo/a ____ (Sí o No) tiene alergia / intolerancia alimenticia.

En caso afirmativo, indicar a qué: _____. **(Adjuntar informe médico).**

Todo sigue igual que el curso escolar 17 - 18 y no apporto informe médico.

Hay cambios. Apporto informe médico.

Ya he aportado informe médico en el mes de septiembre.

2.- Quiero que mi hijo/a beba un vaso de leche al finalizar la comida todos los días (excepto los que hay postre lácteo).

Sí

No

3.- Quiero que mi hijo/a, que come en el segundo turno de comidas, realice tareas escolares en el horario de 14 a 14:50 horas aproximadamente:

Sí

No

4.- Hora de salida de octubre a mayo: (Salvo motivo muy justificado no se podrá cambiar a lo largo del curso).

15 horas (1º turno)

16 horas (2º turno)

5.- Actividades extraescolares en el colegio al finalizar el servicio de comedor (incluido del servicio de horario ampliado:

Día de la semana	Actividad	Horario
		De _____ a _____ horas
		De _____ a _____ horas
		De _____ a _____ horas
		De _____ a _____ horas
		De _____ a _____ horas

En Alcalá de Henares a ___ de _____ de 201__

Fdo.: _____